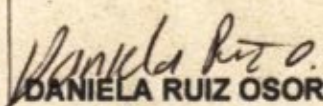
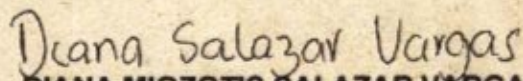




SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
ACTA DE INICIO RELACIÓN CONTRACTUAL

TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios		
NUMERO DE CONTRATO	636 de 2026		
CONTRATISTA	DIANA MIOZOTIS SALAZAR VARGAS		
CEDULA O NIT	43.689.700		
SUPERVISOR	DANIELA RUIZ OSORIO		
CARGO	DIRECTORA DE EDUCACIÓN		
CEDULA	1040183740		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARA EL APRENDIZAJE DE UNA SEGUNDA LENGUA (INGLÉS) DE LA COMUNIDAD DE EL MUNICIPIO DE EL RETIRO		
VALOR	\$13.920.000		
PLAZO	Desde la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre del 2026		
FECHA INICIO	2 de septiembre de 2026		
IMPUESTOS	Estampilla ProCultura	Publicación	
COMPROBANTE N°			
POLIZA		Aprobada: Si	No
Los pagos del presente contrato serán cubiertos con cargo a:			
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009. 220200600. 101.		
DESCRIPCION DEL RUBRO	1122.Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior ó terciaria		
DISPONIBILIDAD PPTAL N°	885 de julio de 2026		
COMPROMISO PPTAL N°	2413 de 2026		
Observaciones:			
<div><div> DANIELA RUIZ OSORIO Supervisora</div><div> DIANA MIOZOTIS SALAZAR VARGAS Contratista</div></div>			

ELABORÓ: CAMLA PINZÓN, ASESORA 
REVISÓ: DANIELA RUIZ OSORIO, DIRECTORA DE EDUCACIÓN 
APTOBÓ: LILIANA MARÍA ARBELÁEZ SÁNEZ, SBSPC 
FECHA: SEPTIEMBRE DE 2026



MUNICIPIO DE EL RETIRO

Pág. 1 de 1
VIGENTE
21954855

COMPROMISO NÚMERO : 2413

Fecha de Impresión: 01-Sep-2026 Fecha del Compromiso: 01/09/2026 15:12:21

Contrato	Proveedor/Contratista	Valor
CONTRATO-636-2026	43689700 DIANA MIOZOTIS SALAZAR VARGAS	13,920,000.00

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARA EL APRENDIZAJE DE UNA SEGUNDA LENGUA (INGLES) DE LA COMUNIDAD DE EL MUNICIPIO DE EL RETIRO

21954855

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	01/09/2026 15:12:21	13,920,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vlr Reservado
005	101	01	2.3.2.02.02.009.22020061	1122.Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superi	13,920,000.00

Total: 13,920,000.00

MARIA CRISTINA ARANGO ZAPATA

(APROBO) SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO FRO

SÁNDRA MARÍA YEPES CORTES

(REVISO) DIRECTORA PRESUPUESTA Y CONTABLE

KARLA MELISA BEDOYA CHACON

(ELABORO) ASESORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

NINGUNO ..

SANTIAGO MONTOYA GIRALDO

Dirección: CL 20 N 20-40 Teléfono: 402-54-50 Fax: EXT: 224 Nit: 890983674-0 Correo Electrónico:



Medellín, 31 de agosto de 2026

**LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..**

CERTIFICA:

Que **DIANA MIOZOTIS SALAZAR VARGAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía 43689700 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 01/09/2026

Fecha fin cobertura: 31/12/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

MUNICIPIO EL RETIRO N890983674

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000006 - INDEPENDIENTES

CLASE: 3 **PORCENTAJE:** 2.436% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:

3990001 - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES, INCLUYE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES O SUPRANACIONALES, COMO LAS NACIONES UNIDAS Y SUS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, ÓRGANOS REGIONALES, ETC., EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, EL BANCO MUNDIAL, ORGANISMOS HUMANITARIOS COMO LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL Y ÓRGANOS U ORGANIZACIONES DE AMÉRICA LATINA, LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS, LA ORGANIZACIÓN DE PAÍSES EXPORTADORES DE PETRÓLEO, LA COMUNIDAD EUROPEA Y ÓRGANOS U ORGANIZACIONES DE AMÉRICA LATINA, ENTRE OTROS; ACTIVIDADES DE MISIONES DIPLOMÁTICAS, EMBAJADAS Y CUERPOS CONSULARES

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

3990001 - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES, INCLUYE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES O SUPRANACIONALES, COMO LAS NACIONES UNIDAS Y SUS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, ÓRGANOS REGIONALES, ETC., EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, EL BANCO MUNDIAL, ORGANISMOS HUMANITARIOS COMO LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL Y ÓRGANOS U ORGANIZACIONES DE AMÉRICA LATINA, LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS, LA ORGANIZACIÓN DE PAÍSES EXPORTADORES DE PETRÓLEO, LA COMUNIDAD EUROPEA Y ÓRGANOS U ORGANIZACIONES DE AMÉRICA LATINA, ENTRE OTROS; ACTIVIDADES DE MISIONES DIPLOMÁTICAS, EMBAJADAS Y CUERPOS CONSULARES

CODIGO DE ACTIVIDAD: 3990001

CLASE DE RIESGO: 3 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 2.436%

Su pago lo debe realizar con riesgo 3 (2.436 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:

C434738012624362954

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos de:

31/08/2026 5:29 PM



FECHA: SEPTIEMBRE de 2026

ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

CONTRATANTE: Municipio de El Retiro, representado por LILIANA MARÍA ARBELAEZ SAENZ, con cédula de ciudadanía N° 21.954.880, Secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria.

CONTRATISTA: DIANA MIOZOTIS SALAZAR VARGAS

CONTRATO: 636 de 2026

OBJETO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARA EL APRENDIZAJE DE UNA SEGUNDA LENGUA (INGLÉS) DE LA COMUNIDAD DE EL MUNICIPIO DE EL RETIRO.

DELEGATARIO: DANIELA RUIZ OSORIO

CARGO: Directora de Educación.

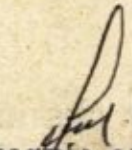
TÉRMINO DE LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA: Desde la fecha de inicio contractual y hasta su liquidación.

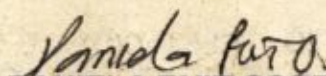
El supervisor, además de las obligaciones establecidas en la ley 80 de 1993, en la ley 1474 de 2011, en el texto contractual y en las demás normas vigentes deberá:

1. Tener contacto constante y directo con las partes del contrato y servir de enlace y medio de comunicación entre las mismas.
2. Suscribir acta de inicio del contrato.
3. Revisar y constatar que las partes cumplan con todas las obligaciones convenidas, respetando las especificaciones técnicas y económicas previstas en su oferta y en el contrato.
4. Verificar que los servicios o actividades a desarrollar se lleven a cabo por el valor exclusivamente convenido.
5. Emitir los conceptos que requiera el ordenador de gasto con la ejecución del contrato
6. Solicitar aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución del contrato cuando se requiera.
7. Verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pagos de parafiscales, durante la ejecución del contrato, si es el caso.
8. Mantener informado al secretario de despacho sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente.
9. Revisar que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad y suscribir el acta terminación.
10. Elaborar actas de supervisión parciales, correspondientes a la ejecución del contrato, que avalen los pagos realizados a los contratistas.
11. Garantizar la publicación oportuna en el SECOP II y rendición en gestión transparente de todos los documentos inherentes a su gestión como supervisor.



12. Informar de manera oportuna al secretario de despacho, de cualquier solicitud de adición presupuestal, prórroga, suspensión, terminación, incumplimiento en el transcurso del contrato, para que la entidad pueda analizar la mismas con debido tiempo.
13. Solicitar al contratista el informe de novedad y su respectiva actualización a la administradora de riesgos laborales, cuando se suscriban adiciones, prórrogas y suspensiones y en el evento de terminación anticipada del contrato y, en general cualquier modificación que se realice al contrato. Igualmente, procedimiento se deberá efectuar ante la compañía de seguros garante del contrato, cuando aplique.
14. En general las que de conformidad con la normatividad vigente considere necesarias desplegar para el cabal cumplimiento del Contrato y las contenidas en los Manuales de Contratación y de Interventoría y Supervisión, de la Alcaldía, así como la Guía para el ejercicio de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.


LILIANA MARÍA ARBELÁEZ SÁENZ
Secretaria de Bienestar Social
y Participación Comunitaria.


DANIELA RUIZ OSORIO
Directora de Educación

ELABORÓ: Camila Pinzón, asesora de la Dirección de Educación 
REVISÓ: Daniela Ruiz Osorio, Directora de Educación 
FECHA septiembre de 2026